

Solidaridad Urgente Hostigamiento y amenazas

16feb09 - ii) msjes.

Hnd - Denuncian el acoso y hostigamiento contra la coordinadora del Cofadeh.

i) Acción de solidaridad urgente ante los acontecimiento que colocan en riesgo a la Coordinadora General de Cofadeh.

Acción Urgente

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras COFADEH, expresa su profunda preocupación por los acontecimientos de los últimos días que colocan en riesgo a su Coordinadora General y el contexto de inseguridad para el ejercicio de la defensa y promoción de los derechos humanos que enfrentan los defensores de los derechos humanos en Honduras.

El 28 de enero de 2009, la Sra. Bertha Oliva de Nativí, Coordinadora General del Cofadeh revisó sus mensajes electrónicos enviados a su celular encontrándose con dos mensajes de evidentes amenazas a muerte los que se transcriben en forma textual.

2:45 p.m. 27 de enero de 2009 del teléfono 9787-0273.

"Quieres saber quién soy yo. Por tu bien más te vale que no lo sepas. Y no quiero que me sigan llamando o les tendré que cerrar la boca de otra manera y ya sabes a que me refiero".

2:45 p.m. 27 de enero de 2009 del teléfono 9787-0273.

"Cómo amaneciste. Espero que bien. Porque cuando yo quiera puedes amanecer con la boca llena de gusanos. Y en una bolsa de basura".

Estos mensajes coinciden con la distribución ese mismo día en las mismas horas de apócrifos en el Parque Central de Tegucigalpa, donde no sólo denigran su imagen y buen nombre si no que colocan en riesgo su vida e integridad al afirmar en forma anónima que ha comprado tierras que se ubican en forma estratégica para entrenar guerrilleros.

Previo a las amenazas Bertha Oliva de Nativí fue víctima en forma reiterada de ataques a su honra y dignidad que se iniciaron desde el 11 de diciembre de 2008, después de que el Presidente Manuel Zelaya Rosales entregará al Cofadeh en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos un Decreto Ejecutivo que crea el Programa Nacional de Reparaciones para víctima de violaciones a los derechos humanos de la década de los años ochenta. Propuesta que el Cofadeh venía trabajando y exigiendo a las diferentes administraciones de gobierno desde el año 2000.

Los ejecutores de la campaña tomaron parte de la verdad del Decreto, y la convirtieron en falsedad pretendiendo hacer creer a la población que había recibido una millonaria suma de dinero, aseveración que no solo intenta generar odio público contra la Coordinadora del Cofadeh, sino que la coloca en alto riesgo como blanco de secuestros y atentados contra su vida e integridad y la de su familia.

El contexto político en el que se realizan los ataques tiene como propósito estigmatizar a los defensores de derechos humanos y deslegitimar su trabajo. Sobre todo cuando las fuerzas de seguridad del Estado realizan labores de inteligencia y seguimiento a los líderes sociales como fue demostrado el 10 de septiembre de 2008, cuando agentes de inteligencia de la Policía preventiva fueron descubiertos con listado de líderes de los que actualizaban su información personal y de sus organizaciones.

Un número importante de Defensores han sido víctima de amenazas y represalias como consecuencia de su trabajo, de promoción y protección de los derechos humanos, en los últimos nueve meses, algunas de estas prácticas se han materializado, en asesinatos como lo constituye el Caso de Alta Gracia Fuentes, Virginia García Sánchez, y el de Luis Gustavo Galeano Romero, así como la salida del país de cuatro defensores de Derechos humanos por reiteradas amenazas a muerte. El último caso en circunstancias poco claras lo constituye el asesinato el 24 de enero de 2009 del hijo del Ex Comisionado Nacional de Derechos Humanos Leo Valladares Lanza.

Acciones Recomendadas

Instar a las autoridades de Honduras:

- A tomar las medidas necesarias para que cese el hostigamiento y amenazas, contra Bertha Oliva de Nativí.
- Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los hechos denunciados, solicitando que los resultados de dicha investigación se hagan públicos y que los responsables de esos hechos comparezcan ante la justicia.
- Se tomen medidas concretas y urgentes para implementar la Declaración de Defensores sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente reconocidas.
- Asegurar la aplicación de lo dispuesto en la Declaración sobre defensores de los de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de Diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "...individual o colectivamente, a promover la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en los planos nacional e internacional y a esforzarse por ellos" (Art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "...la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración art. 12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas AG/RES. 1671 (XXIX-O/99), adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.
- A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno hondureño a que atienda las peticiones planteadas.
- De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por Honduras
- Se realicen investigaciones imparciales y exhaustivas de los asesinatos perpetrados contra defensores y defensoras de derechos humanos, se hagan públicos sus resultados y los responsables sancionados conforme a derecho.

Tegucigalpa M. D. C., 02 de febrero de 2009

Hacer llamamientos a las siguientes autoridades.

Fiscal General

Abogado Leónidas Rosa Bautista
rosaleonidas@yahoo.com
dferrerat@hotmail.com
Telefax (504) 221-5670 directo

Secretario de Seguridad
Jorge Rodas Gamero
Cuartel de Casamata
Barrio Casamata, Tegucigalpa

Presidente de la República
Don Manuel Zelaya Rosales
Casa Presidencial
Teléfono (504) 290-1439
Fax (504) 239-3298

ii) Texto de la denuncia penal ante las graves amenazas contra la coordinadora de Cofadeh.

Al Abogado Leónidas Rosa Bautista.

Fiscal General de la República

Referencia: Amenazas a Muerte Bertha Oliva de Nativí

Respetable Abogado Rosa Bautista:

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh), se dirige a usted de CARÁCTER URGENTE a fin de denunciar ante el Ministerio público, sobre las amenazas a muerte que está recibiendo nuestra Coordinadora General, Señora Bertha Oliva de Nativí que violentan sus derechos constitucionales como el derecho a la vida garantizado en el artículo 65 de la Constitución de la República.

A: Hechos:

El 28 de enero de 2009, la Sra. Bertha Oliva de Nativí, Coordinadora General del Cofadeh revisó sus mensajes electrónicos enviados a su celular encontrándose con dos mensajes de evidentes amenazas a muerte las que transcribimos en forma textual.

2:45 p.m. 27 de enero de 2009 del teléfono 9787-0273.

." Quieres saber quién soy yo. Por tu bien más te vale que no lo sepas. Y no quiero que me sigan llamando o les tendré que cerrar la boca de otra manera y ya sabes a que me refiero".

2:45 p.m. 27 de enero de 2009 del teléfono 9787-0273.

"Cómo amaneciste. Espero que bien. Porque cuando yo quiera puedes amanecer con la boca llena de gusanos. Y en una bolsa de basura".

Estos mensajes coinciden con la distribución de apócrifos ese mismo día en las mismas horas en el Parque Central de Tegucigalpa, donde no sólo denigran su imagen y buen nombre si no que colocan en riesgo su vida e integridad al afirmar en forma anónima que ha comprado tierras que se ubican en forma estratégica para entrenar guerrilleros.

B. Antecedentes:

El pasado 10 de diciembre en el marco del Día Internacional de los Derechos humanos el Presidente Manuel Zelaya Rosales, entregó en las oficinas del Cofadeh un Decreto Ejecutivo que crea el Programa Nacional de Reparaciones para víctimas de violaciones a los derechos Humanos de los años ochenta y ordena resolver en forma amistosa el Caso Tomás Nativí Gálvez y el Caso Seis Estudiantes que se encuentran en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Desde el día 11 de diciembre de 2008, se inició una campaña de descalificación y descrédito de Bertha Oliva en su condición de víctima de violaciones a sus derechos humanos y como Coordinadora General del Cofadeh, la campaña incluyó desinformar a la población en relación al decreto, asegurando que este era

excluyente y que beneficiaba a dos personas, a la Sra. De Nativí y al Abogado Milton Jiménez Puerto, los ejecutores de la campaña tomaron parte de la verdad del Decreto y la convirtieron en falsedad haciendo creer a la población que había recibido una millonaria suma de dinero que han hecho investigar por la Fiscalía Contra la Corrupción, esta aseveración no solo intenta generar odio público contra la Coordinadora del Cofadeh, la coloca en alto riesgo como blanco de secuestros y atentados contra su vida e integridad y la de su familia, de igual forma conduce a generar incertidumbre entre los miembros del personal del Cofadeh que han comenzado a materializarse.

El catorce de enero de 2009, la casa de habitación de nuestra compañera Lorena Rubí, Promotora de Derechos Juveniles, fue misteriosamente asaltada, los intrusos no se llevaron nada de la casa, sólo removieron las gavetas y revisaron libros y documentos. Lorena también aparece en la lista de los apócrifos que fueron distribuidos en el Parque Central e Internet desde el 18 de enero de 2009.

En el reciente pasado en el año 2000 se presentó una situación similar, cuando se ventilaba un proceso de Solución Amistosa por casos de Violaciones a los Derechos Humanos denunciados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

C. Contexto:

Las amenazas a muerte y la inseguridad para los defensores de derechos humanos en Honduras han sido recurrentes en los últimos meses. Los activistas por los derechos humanos están cada vez más amenazados, una fuerte maquinaria de difamación en funcionamiento que estigmatiza la labor de los defensores y moviliza a la opinión pública en su contra. En algunos casos las amenazas se han materializado.

El 23 de abril de 2008, hacia la medianoche, fueron asesinados la Sra. Rosa Altagracia Fuentes, Secretaría General de la Confederación de Trabajadores de Honduras, la Sra. Virginia García de Sánchez afiliada a la UMCAH, y el Sr. Juan Bautista Aceituno Estrada, a la altura del puente La Marimba, en la colonia Omonita en la carretera entre El Progreso y San Pedro Sula, por seis hombres armados desconocidos que se desplazaban en una camioneta y cuyos rostros estaban cubiertos por pasamontañas. Los agresores dispararon contra el auto dentro del cual se encontraban las víctimas. Se ha informado que la Sra. Altagracia Fuentes recibió cerca de 10 balazos.

Según las informaciones, el asesinato sería un hecho premeditado ya que ese día la Sra. Rosa Altagracia Fuentes estaba siendo vigilada desde temprano y los delincuentes incluso evaluaron el lugar donde cometer el ataque, un sector con poca iluminación y sin presencia policial de inmediato. Las informaciones destacan que es poco probable la tesis del robo ya que la señora Fuentes transportaba una alta suma de dinero que no fue robada por los atacantes. De otra parte se ha informado que ya se ha conformado un equipo de investigación especial para buscar a los responsables de este crimen. El Juzgado de la causa ha girado 11 órdenes captura, pero nadie ha sido detenido.

El 3 de abril de 2008, el Sr. Luis Gustavo Galeano Romero, de 24 años de edad, fue asesinado por desconocidos, mientras se movilizaba en una motocicleta desde Tocoa hacia su casa en Puerto de Trujillo. Se ha informado que su cuerpo sin vida fue encontrado a la orilla de la carretera en cercanías de la aldea Quebrada de Arena, a unos ocho kilómetros de Tocoa, con siete impactos de bala.

El Abogado Luis Gustavo Galeano Romero trabajaba desde septiembre de 2006 en la Delegación Departamental del CONADEH en Colón, en donde era el coordinador del Programa de Auditoría Social del mismo. El Sr. Galeano Romero se encargaba de organizar los comisionados municipales y las comisiones ciudadanas de transparencia, en cada uno de los municipios del departamento, con la finalidad de auditar y fiscalizar el trabajo de las corporaciones municipales para asegurar la transparencia en el manejo de los fondos. Nadie ha sido detenido a pesar de las diligencias realizadas por las Fiscalías de Tocoa y Trujillo.

El sábado 31 de mayo de 2008, a eso de las 10:00 a.m el ingeniero Misael Cárcamo recibió una llamada en su teléfono móvil procedente del teléfono 9662-6024, para confirmar si al número que llamaban realmente pertenecía a su persona; como la llamada era inusual, la registró. Una voz masculina le dijo “Estoy hablando al teléfono de Misael Cárcamo”, a lo que el profesional respondió que sí; inmediatamente colgó. La voz era desconocida para él, por lo que no le dio importancia en ese momento.

El 02 de junio de 2008, a las 12:15 meridiano, recibió una segunda llamada del mismo teléfono, en donde lo insultaron con palabras soeces. Los insultos eran dirigidos a su persona y a su familia.: Treinta segundos más tarde volvió a llamar, pero el señor Cárcamo colgó. El desconocido dejó mensajes amenazantes. El 04 de septiembre los portones de su residencia fueron pintados con grafitis de muerte.

El jueves 03 de julio de 2008, en horas de la noche desconocidos allanaron y destrozaron las oficinas del Cofadeh, sustrayendo equipo con información, vaciando archivos y gavetas de los escritorios de tres oficinas que trabajan con información sensible e importantes para el quehacer del Cofadeh.

Los sujetos amparados por la oscuridad de la noche y lo solitario de la hora, cargaron dos computadora portátil, tres cámaras fotográficas, dos filmadoras que conforman el equipo de audiovisuales que poseía la institución, y tres USB que contenían valiosa información. A las 7:30 a.m. del día 04 de julio cuando los hechos fueron descubiertos se reportó inmediatamente a la policía de investigaciones que es de hacer notar que recurrimos a los buenos oficios a fin de que se agilizará el desplazamiento de los agentes de la unidad Anti Asaltos. Cinco horas después se hicieron presentes a levantar las indagaciones preliminares y las huellas dactilares, ese mismo día oficializamos la denuncia.

Aunque podría pensarse que los hechos expuestos se tratan de un delito común por los altos niveles de inseguridad, las circunstancias en que ocurrieron apuntan a que se trató de un acto deliberado y contra un blanco específico, el hecho que no sustrajeran otro tipo de objetos, indica que su propósito era sustraer información sobre el trabajo que realiza el Cofadeh.

Presunción que se refuerza con los hechos de la noche del domingo 06 de julio de 2008, cuando Bertha Oliva de Nativí Coordinadora General del Cofadeh fue sujeta de seguimiento cuando se trasladaba junto a su menor hija en su automóvil particular. Desconocidos que se conducían en carro Toyota, pick up, cabina sencilla, color verde, le dieron seguimiento del Boulevard de las Fuerzas Armadas hasta el Parqueo colectivo de la residencial donde se ubica su vivienda, de donde se retiraron cuando se percataron de la presencia del vigilante del parqueo. Los desconocidos la esperaron a media cuadra para asegurarse que ella los había visto, el conductor del vehículo era un hombre de unos 35 años, posteriormente arrancaron el auto con rumbo desconocido. El pasado 02 de julio, el representante de una Agencia Cooperante en el país fue sujeto de seguimiento horas después de haberse reunido con Bertha Oliva, Coordinadora del Cofadeh.

El 05 de agosto de 2008, alguien violó a seguridad de las instalaciones del COFADEH Ubicadas en la avenida Cervantes del Barrio la Plazuela, y robo información delicada que esta organización mantiene con respecto a caso de violaciones a los derechos humanos, tanto de la década de los años ochenta como del presente.

Un número desconocido de asaltantes penetró en las instalaciones en horas de la noche y se llevó expedientes que contenían información sobre casos emblemáticos que litiga el COFADEH, robaron información electrónica de las computadoras personales que se encontraban en las oficinas de la Coordinación General y del Área de Asistencia Legal, situación que se asume por la posición en que las maquinas fueron encontradas la mañana del 06 de agosto de 2008.

Sin embargo, los ladrones no robaron otros objetos de valor, como impresoras, instrumentos de grabación, microfonos, teléfonos y valiosas pinturas. Se teme que el motivo del robo sea intimidar al personal de la organización y alterar su trabajo

en defensa de los derechos humanos. La organización lo ha denunciado a las autoridades de investigación, estas tardaron seis horas en presentarse a levantar la información preliminar.

El 31 de agosto de 2008, aproximadamente a las 8:00 p.m. de la noche, Dora Oliva Procuradora legal del Cofadeh, fue sujeta de seguimiento por un carro color café modelo muy viejo tipo de los que se usan en el campo, los sujetos que se conducían en el automóvil la siguieron hasta su residencia, Permanecieron por unos minutos observando sus movimientos, luego dieron vuelta frente a su casa y regresaron.

El Pasado 10 de septiembre de 2008, dirigentes del Sitraunah descubrieron a los agentes encubiertos Nahúm Alcantar Saucedo Pineda y Henry Roberto Quiñónez Talavera, fotografiando la sede sindical y a sus miembros, uno de los agentes vestía el uniforme de Hondutel. En su poder fue encontrada una lista de 135 personas y organizaciones "Organización Grupos de Presión Formal e Informal 2008" que incluye de manera detallada nombres de organizaciones sociales, de defensores y defensoras de derechos humanos, y de algunos diputados del Congreso Nacional. Junto a esta lista, los sindicalistas decomisaron una cámara de fotos que contenía varias fotografías de las sedes de organizaciones no gubernamentales (ONG)

La existencia de lista y su actualización y de la cámara fotográfica con fotos de varias ONG en manos de dos agentes de policía vestidos de civil y en actitud vigilante, alarmó a la sociedad civil y preocupó a las personas y organizaciones que figuraban en la lista, porque recordaba la actividad de los escuadrones de la muerte durante los años ochenta. Del 10 de septiembre a la fecha dos personas que figuran en la lista han sufrido amenazas, una ellas abandonó el país a raíz de las reiteradas amenazas y la otra Doris Gutiérrez denunció un tiroteo frente a su residencia en horas de la madrugada.

El 28 de noviembre de 2008, Francisco Machado Director Ejecutivo de ASONOG, se vio forzado a abandonar el país por las reiteradas amenazas de las que era objeto desde el pasado 22 de septiembre de 2008, Machado figuraba en el número 31 de la lista decomisada a los agentes policiales el pasado 10 de septiembre de 2008.

Lorna Jackson y Juana Leticia Bautista, dirigentes sindicales, se vieron obligadas a desplazarse de su comunidad de residencia por las reiteradas amenazas a muerte y por un atentado que sufrieron en septiembre de 2008.

El 24 de enero de 2009, fue encontrado ejecutado el joven Rodrigo Eugenio Valladares Pineda, hijo del ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Don Leo Valladares Lanza. Con un disparo en la cabeza, en una calle de tierra que conduce al sector 4 de la colonia Cerro Grande de Tegucigalpa, y que comunica con la carretera hacia Olancho en el oriente del país.

Ante este contexto descrito es de urgente necesidad una política de Estado integral sobre defensores y defensoras de derechos humanos que incluya medidas de prevención y protección de quienes trabajan por la defensa de los derechos humanos en Honduras en todas sus generaciones aun por los derechos emergentes y ponga fin a los actos de intimidación y violencia que sufren por el sólo hecho de ejercer su trabajo.

Petición:

Tomando en consideración que la Ley del Ministerio Público le atribuye a este Organismo Especializado una función tutelar de los derechos y garantías constitucionales y de acuerdo con el artículo 1 de esta Ley numerales 1,2,3 y 8 es obligación del Ministerio Público llevar a cabo la investigación de los delitos hasta descubrir a los responsables y requerirlos ante los tribunales competentes.

Solicitamos respetuosamente:

- 1. Se adopten las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad

personal de Bertha Oliva de Nativí y que estas se hagan extensivas a su familia nuclear.

- 2. Se inicie un proceso exhaustivo e imparcial de investigación en el caso en referencia y los que resulten culpables sean requeridos ante el tribunal de competencia.
- 3. Transmita a las autoridades de competencia su preocupación por el deterioro de las garantías para de los defensores de los derechos humanos y activistas sociales.
- 4. Se nos traslade información sobre los avances de las investigaciones que inicie el Ministerio Público.

En espera de su Nos despedimos respetuosamente de usted, expresándole nuestros sentimientos de la más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa M. D. C., 29 de enero de 2009.

Ninoska Lizeth Benítez
COFADEH

[Apoya al Equipo Nizkor haciendo una donación.](#)

[Derechos Humanos en Honduras](#)

This information has been disseminated on 16Feb09 by the [Equipo Nizkor](#), [Derechos Human Rights](#) and [Radio Nizkor](#). In accordance with Title 17 U.S.C. Section 107, this material is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving the included information for research and educational purposes.

Información es un servicio editado por el Equipo Nizkor. Esta información se envía desde California (USA), está sujeta a la legislación de ese país y tiene carácter gratuito y no comercial. Si no desean recibir mensajes de Información, envíe un mensaje a unsubscribe@derechos.org. Si desea darse de alta, envíe un mensaje a subscribe@derechos.org. No responda a este mensaje; las respuestas a esta dirección electrónica no se atienden. Para ponerse en contacto con el Equipo Nizkor escriba a: nizkor@derechos.org